ECO DE TERUEL

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel.—Un mes............ 0'50 pesetas
Fuera.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO VI. NÚM. 285
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 1.° NOVIEMBRE DE 1891

ANUNCIOS
A cinco céntimos linea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

REGENERACIÓN DE LA AGRICULTURA

Al observar que cada día, con mayor ahinco, se abraza la cuestión de la explotación agrícola para fines enteramente políticos; al oir constantemente achacar á los gobiernos la causa de los males que sufre la agricultura; al presenciar como los agricultores siguen ciegos y confiados á los que les pregonan la simpática idea de la rebaja de contribución, sin fijarse en otra principal causa de la decadencia, no podemos menos de lamentar eso que ocurre en nuestro país, sintiendo vivamente que antes que la protesta y la reclamación no se les enseñe á cuantos trabajan la tierra, qué mejoras deben aplicar y por dónde verdaderamente los agricultores han de hallar remedio al mal que tanto lamentan.

En otros tiempos, los cultivos eran tan limitados, que concretándose á explotar la novena parte de la superficie del país, los rendimientos satisfacían las exíguas necesidades de los propietarios; pero hoy no sucede otro tanto, pues cultivando mayor terreno, no está contento el productor.

Se echa la culpa de todo al gobierno, y nadie observa que la antigua agricultura no puede compararse con la de nuestros dias: que las tierras no pueden producir, si no les damos las condiciones para que produzcan; que muchas veces los impropios cultivos que se dan, no son los necesarios; que el labrador, apegado á su costumbre, no quiere convencerse de que las labores profundas y el abono, llevan adelantado el 75 por 100 para un buen resultado, y que para competir con los productos de las naciones extranjeras, tenemos que empezar regenerando nuestra agricultura con los procedimientos modernos.

Antiguamente, las fincas rústicas pagaban el diezmo de los productos; y claro es que el propietario no contribuía por las tierras que dejaba en descanso por dos, tres ó cuatro años, y no le eran gravosas. Pero hoy, que la forma contributiva es fija, y tiene que pagar, tanto por la tierra que cultiva como por la que no cultiva, y seguimos en algunos puntos el antiguo y desacreditado sistema de dejar las tierras dos y tres años en descanso, claro es que la contribución resulta excesiva, y de aquí la penuria que con verdad lamentamos todos.

Las fincas rústicas sin producir son diamantes sin tallar, ha dicho un afamado agricultor; y si el propietario no puede ó no quiere atender al cultivo de ellas anualmente por falta de capital, ó por otras circunstancias, es útil que el aparcero ó colono las explote y las haga productivas, dando al propietario una parte de los productos que obtenga, ya sea en frutos ó en metálico. Con lo cual se dará ocupación al obrero del campo, se aumentarán las rentas del propietario, se contribuirá á salvar la crisis que atravesamos, se instruirá el labrador, se aminorarán los males que sufre nuestra agricultura, y tal vez se resolverá el problema de las emigraciones.

Estas manifestaciones nos las sugiere el recuerdo que tenemos de aquella caótica disparidad de opiniones y de cálculos que se observa en las contestaciones al interrogatorio sobre la crisis agrícola y pecuaria que dieron los pueblos cuando se abrió la información. Imposible formarse idea cabal de los gastos y de los productos de la tierra en las diferentes regiones de la península; imposible deducir consecuencias naturales y directas de hechos apenas conocidos, someramente estudiados, y en los que falta una sagaz observación, un análisis concienzudo y una inteligente reflexión sobre los mismos.

¿Y creen y desean los agricultores, como remedio para salvar su penuria, que les bajen unas cuantas pesetas la contribución? Muy engañados van por ese camino si creen que allí se encierra la panacea, y hacen mal en dejar pasar los años reclamando del Gobierno, sin ocuparse en buscar otro remedio. Ello podrá ser parte naturalmente á aliviarles, pero dista mucho de tener el carácter de una solución.

El labrador acomodado dedica á sus hijos á una carrera, y cuando éstos llegan á poseer las fincas de sus padres, como no tienen ni conocen las prácticas agrícolas y no pueden dirigir las labores por sí mismos, las dejan en manos de inexpertos braceros.

A este mal importa aplicar inmediato remedio. Que el propietario pase largas temporadas en sus fincas, dirija por sí los cultivos, lleve una exacta y fácil contabilidad, busque las plantaciones que más le convengan, procure la instrucción del bracero, y de este modo no presenciaremos, sino por una calamidad, que muchos propietarios se quejen de que salvan con déficit la mayor parte de las cosechas.

Sálgase, de la rutina, que está reñida con todo progreso; prepárense las tierras para hacerlas productivas todos los años; ténganse los suficientes abonos para esparcirlos con la regularidad que merecen; estúdiese un buen sistema de alternativas cosechas; llévese una buena y sencilla contabilidad, base de una buena administración rural, y no tardaremos en recoger los resultados favorables á la actividad, á la constancia y al trabajo, que todos los agricultores deben emplear.

Para hacer prosélitos entre los agricultores, para captarse sus simpatías, es claro que lo más socorrido es no mentarles sus herrores, sus deficiencias, achacar la culpa de todo á los Gobiernos y hablarles muy alto de lo crecidos que son los tributos; pero es más útil y patriótico poner el dedo en la llaga, convenir en que algo y mucho han podido hacer y deberán realizar los Gobiernos y reconocer que efectivamente son altas las contribuciones que cobra la administración; más, al propio tiempo, decirles que con obtener ventajas de la Administración en general poco ó nada habran de aprovecharles, sino ponen ahinco y toda la buena voluntad en romper los antiguos moldes para cultivar con inteligencia, la tierra, que devuelve siempre con creces lo que se le dá.

FERROCARRIL DE VAL DE ZAFÁN
Á SAN CARLOS DE LA RÁPITA

En la sesión que el 22 de Octubre último celebró nuestra Diputación provincial, se tomó por unanimidad, el acuerdo siguiente, que fué comunicado al Sr. Gobernador civil el 23 del propio mes:

«Teniendo en cuenta que apesar de haber obtenido sentencia favorable, hace más de dos meses, hasta con condenación de costas, la Compañía de los ferrocarriles de Zaragoza al Mediterráneo en el pleito que siguió ante los tribunales de París contra la Banque d'Escompte, y sin embargo de haber terminado con exceso el plazo que se le concedió en la última prórroga para la conclusión del trayecto hasta Alcañiz, se llevan las obras con mucha lentitud, perjudicándose en alto grado los intereses del país, y aumentando su fundada impaciencia y desconfianza; y sobre todo siendo de imperiosa necesidad dar impulso á dichas obras en breve plazo para que la clase jornalera pueda comer durante el próximo invierno, y remediar en algo la espantosa miseria que la amenaza.

La Comisión provincial, en sesión de ayer, acordó por unanimidad que se interese al Gerente de la indicada Compañía, D. Joaquín Heurich, á fin de que reciban verdadero impulso las obras en las secciones de la Puebla de Hijar y Alcañiz, y las restantes hasta San Cárlos de la Rápita, haciéndole presente que si hasta fines de Diciembre próximo fuere desatendido este aviso, se verá esta Comisión en la imprescindible necesidad de acudir en queja al Gobierno, para que haga cumplir las condiciones de la ley en que se concedió la citada prórroga, ó se declare la caducidad de la concesión con todas sus consecuencias.»

Aplaudimos como se merece el acuerdo de nuestra Diputación provincial; así es como se vela y se trabaja en pro de los intereses de nuestra provincia, complaciéndonos sobremanera ver cumplidos los deseos que, sobre tan importante asunto, manifestamos en nuestro número 283, correspondiente al 18 de Octubre último.

En la sección telegráfica del *Diario de*

Avisos de Zaragoza, correspondiente al 23 de Octubre, leemos la noticia siguiente:

«Los representantes de Teruel han entregado hoy sus conclusiones al Sr. Cánovas.

En ellas se pide que se imponga el gobierno á la Compañía de Val de Zafán y le haga continuar sus trabajos so pena de que se declare la caducidad.»

Ese es el camino si queremos que los ferrocarriles sean una verdad en nuestra desdichada provincia.

La Compañía que no cumpla con sus compromisos y no realice trabajos en grande escala, que sufra las consecuencias de la caducidad; eso es lo que debe suceder, y nuestros representantes no deben andarse en contemplaciones, después de lo que ha sucedido con los proyectos de nuestros ferrocarriles.

NOTICIAS

El dia 24 del finado Octubre, volcó el coche-correo de Teruel á Calatayud en una rambla próxima al pueblo de Villarquemado.

Los viajeros que iban en el vehículo corrieron gravísimo peligro de perecer ahogados en el gran caudal de agua que arrastraba dicha rambla, pero, afortunadamente, pudieron salvar sus vidas, siendo verdaderamente providencial el que no hubiera desgracias que lamentar, si bien hubo algunas contusiones entre los viajeros y el susto mayúsculo que necesariamente recibieron.

Tenemos entendido que el asunto se ha llevado á los Tribunales, reclamando daños y perjuicios á la Empresa, lo cual, en nuestro concepto, es muy natural para exigir responsabilidades y cortar abusos inveterados que son del dominio público.

Hora es ya de que las empresas no hagan la ley á los viajeros, y éstos, ya que pagan, y no poco, vayan continuamente expuestos á sufrir percances como el que hoy nos ocupa.

Estamos dispuestos en lo sucesivo á ocuparnos de todas las deficencias que observemos en el servicio de los citados coches-correos.

—

El 28 del mes que ha finado, llegó en el tren mixto de la tarde á Zaragoza, el Ilmo. señor D. Maximiano Fernandez del Rincón y Soto, Obispo de esta diócesis. Se hospedó en el palacio de S. E. el Cardenal Benavides, su distinguido y querido maestro. El dia 29 celebró misa en el suntuoso templo del Pilar, y después recibió á varias comisiones que fueron á cumplimentarle.

Es casi seguro que el nuevo Prelado llegue á esta ciudad el jueves ó viernes. Así nos lo aseguran.

—

En el inmediato pueblo de Peralejos le han sustraido dos reses lanares al propietario de dicho lugar, D. Constancio Báguena.

El hecho ha sido puesto en conocimiento de la autoridad judicial respectiva.

—

La Junta de Clases pasivas ha concedido á D.ª Simeona García Gorriche, viuda de D. Florentin Lampaya, administrador de Impuestos que fué de esta provincia, la pensión anual de 875 pesetas que le corresponden según la ley vigente.

Lo celebramos.

—

Desde hoy ha cesado de expenderse la carne en el kiosko de la plaza del Mercado, y se ha trasladado el despacho de la Tabla reguladora á la casa número 3 de la calle del Tozal, antigua carnecería de Vicente Aspas.

—

Tenemos una satisfacción en consignar que apenas terminen los trabajos de recomposición de la calle de Santiago que están para terminar, se emprenderán los de las calles del Tozal y Santa María.

Así lo han prometido los señores alcalde y presidente de la Comisión de obras, los cuales creemos cumplirán su promesa.

Y les quedaremos altamente reconocidos.

—

Renace la satisfacción entre los labradores y ganaderos de esta comarca por el estado de los campos, tan beneficiados por las lluvias de estos últimos dias.

Como el horizonte amenaza con nuevos temporales, sería sensible que por exceso de agua se retrasáran las labores propias de la estación.

A gran seca gran remojada.

—

Según la relación publicada en el *Boletin Oficial* de ayer, lo recaudado por suscrición nacional en esta provincia, asciende á 7569 pesetas y 96 céntimos.

—

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo y correligionario, el distinguido médico, D. Ramiro Guillén, que se ha avecindado entre nosotros con el objeto de ejercer su honrosa profesión.

Deseámosle todo género de prosperidades.

—

Con satisfacción hemos visto el número 6.º de la ilustrada revista, *Miscelánea Turolense*, que con tanto acierto dirige nuestro muy querido amigo y paisano, D. Domingo Gascón.

No hay que decir que dicho número honra, como los anteriores, á su ilustrado Director, infatigable siempre por defender y fomentar los intereses de su amada tierra, la cual no debe olvidar nunca la campaña que en su favor ha emprendido el Sr. Gascón.

¡Lástima que no tenga muchos imitadores!

—

D. José Llopis y Quijano, teniente fiscal de la Audiencia de San Clemente, ha sido nombrado magistrado de esta de Teruel, y trasladado á su instancia á la de Benavente, D. Facundo García Bentoso, magistrado de esta Audiencia.

—

En la sesión ordinaria que celebró nuestro ayuntamiento el miércoles último, se dió cuenta de la incapacidad legal, presentada por el concejal, D. Matías Domingo, la cual se tomó en consideración, relevándolo del cargo concejil por haber probado que suministra á la Casa provincial de Beneficencia un artículo de primera necesidad.

No sabemos los móviles que habrán impulsado al Sr. Domingo para dejar á sus compañeros y correligionarios de municipio, pero, cualquiera que sean, entendemos no ha obrado con corrección sin antes consultar la resolución que iba á tomar con el Consejo republicano que le proclamó candidato.

Y nos extraña doblemente esta conducta en D. Matías Domingo, al que siempre hemos tenido por un buen republicano, disciplinado y convencido.

—

Hasta fin de Noviembre se expenderán sin recargo las cédulas personales.

—

Llamamos la atención de la Comisión de obras de nuestro municipio para que se sirva fijar sus miradas en la denunciada casa de Iñigo, y en particular en los tejados que dan á la plaza de San Miguel, que amenazan derrumbarse con gran peligro de los moradores inmediatos, algunos de los cuales nos ha suplicado lo hagamos público, con objeto de que la citada Comisión mande á su propietario que los desmonte á la mayor brevedad, para evitar ese constante peligro y el mal efecto que produce á las muchas personas que por allí transitan el ver ese montón de ruinas en el aire.

—

Ha sido nombrado catedrático de Física de este Instituto provincial de segunda enseñanza, D. José Benet y Andréu,

—

Por indicación del concejal, Sr. Baquedano, acordó el ayuntamiento en su última sesión, que se proceda á instruir el oportuno expediente pidiendo la *corbata* de San Fernando para nuestro estandarte de la extinguida Milicia; puesto que resultan méritos suficientes para alcanzar aquella honrosísima distinción.

El citado concejal manifestó también en dicha sesión, que por la presidencia se llevara á efecto el cumplimiento de lo acordado respecto del cabo de guardias municipales que usa el bastón de borlas, debiendo llevar simplemente el sable como plaza armada. El Sr. Alcalde prometió acceder á los deseos del edil.

Y seguramente que ha cumplido, pues hemos visto que el cabo se ha cortado las *bolrras* del bastón.

Y *tuti contenti*.

—

En la sección de anuncios insertamos hoy uno correspondiente á la «Asociación de padres de mozos de Aragón,» titulada «La más económica,» en la que tan grandes garantías y lisongeros resultados obtuvieron en el último año todos los que á la misma se acogieron.

Su director gerente, D. Manuel Castanera, conocidísimo en todo Aragón por la infinidad de mozos que en años anteriores ha librado del servicio activo, hace que por nuestra parte recomendemos á nuestros lectores dicha sociedad, pues en ella han de encontrar satisfactorios resultados los mozos que del actual reemplazo se acojan á ella y contraten su suerte de soldado.

—

Las sesiones de nuestro municipio tendrán lugar en lo sucesivo á las seis de la tarde los miércoles.

Así se acordó en la sesión última verificada.

—

En el próximo número trasladaremos á nuestras columnas un razonado y oportuno artículo, sobre el tan debatido asunto de nuestro olvidado ferrocarril, que publica el periódico madrileño *El Liberal* en su número de 24 de Octubre pasado, y es debido á la correcta pluma de nuestro ilustrado amigo, Sr. Gascón.

Un asunto tan vitalísimo para este empobrecido país, duerme el sueño de los justos y nadie se acuerda de él. Nuestros diputados y senadores se hacen el sueco y conscientemente hacen el juego al celebérrimo Isasa, que ve con asco la caducidad, y al omnipotente Cánovas que se interesa tanto por Aragón como el Sultan de Turquía por los asuntos de la China.

Está ya visto lo que podemos esperar de estos mentidos protectores conservadores.

—

Sigue aplazada la resolución de la crísis hasta que el Sr. Cánovas crea oportuno el momento de plantearla, con lo cual está conforme el señor Silvela, siempre decidido á dejar la cartera por no transigir con los antiguos húsares de Romero.

Los principales motivos del aplazamiento de la crísis, son el conflicto económico, la desconsoladora baja de nuestros fondos públicos y la alarmante alza de los cambios sobre el extranjero.

Esta nueva complicación hace más angustiosa y difícil la vida del Ministerio conservador, que tiene la mala sombra de llevar en pos de sí todas las plagas de Egipto.

Y con que venga luego la del *Angel exterminador*, concluirá su agonizante existencia.

—

La prensa de más circulación de Madrid, distinguiéndose la de significación liberal, sigue comentando las desgracias de Aragón, condoliéndose de su ruinoso alcance, y pidiendo auxilios y medidas para atenuarlas.

El pueblo aragonés no olvidará nunca solicitud tan justa como hidalga y cariñosa.

—

Los planes económicos que se atribuyen al ministro de Hacienda han causado pésimo efecto.

Los órganos oficiosos niegan que el plan esté ultimado, pero desde luego convienen en que no se suprimirá ni rebajará ningún tributo, y dan á entender que se creerá alguno nuevo.

Cuando regrese á Madrid el ministro de Hacienda de su viaje á Gijón, se celebrará un consejo de ministros dedicado exclusivamente al examen de los medios que aquél propone para la nivelación de los presupuestos.

—

Según el decreto publicado en la *Gaceta* del 28 de Octubre último, en 15 del próximo Noviembre quedarán suprimidas 192 administraciones subalternas, encargándose desde dicho día los Ayuntamientos de los pueblos á los cuales alcance la supresión de los servicios concernientes á la recaudación de las contribuciones de inmuebles cultivo y ganadería, industrial, de comercio y cédulas personales.

Los registradores de la propiedad de los puntos donde aquellas se suprimen, se encargarán de la recaudación de los derechos reales, ingresándolos en las respectivas sucursales del Banco de España.

Se crearan administradores de partido con 1.250 pesetas de sueldo, encargados de la administración de las propiedades del Estado, de las rentas del timbre y cuidado del surtido de las expendedurías, de la venta de los billetes de la lotería (cuando se les confiera), y del servicio del Giro Mútuo. Los nombramientos de los administradores de partido, los harán los delegados de Hacienda de las respectivas provincias.

Créanse también administraciones de Hacienda de 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª clase, adjudicándose una de 4.ª clase á Calatayud, cuyo administrador disfrutará el sueldo de 2000 pesetas y el interventor 1500.

En la provincia de Huesca tendrán administraciones de partido: Barbastro, Benabarre, Boltaña, Fraga, Jaca, Sariñena y Tamarite.

En la de Teruel: Albarracín, Aliaga, Calamocha, Montalbán, Mora de Rubielos, Alcañiz, Castellote, Hijar y Valderrobres.

Y en la de Zaragoza: Belchite, Borja, Caspe, Ejea de los Caballeros, Pina, Sos, Ateca, Daroca, La Almunia y Tarazona.

BANDO

Don Inocencio Espallargas y Magallón, Alcalde Constitucional de esta Ciudad,

HAGO SABER: que estando prevenido en el artículo 170 de las vigentes Ordenanzas municipales de esta ciudad, la obligación de los propietarios de edificios situados en las calles ó plazas donde haya alcantarillas, de tener conducto de desagüe entre aquellas y las fregaderas, y no observándose dicha prevención, ha acordado esta Alcaldía concedecer un plazo de *un mes* para que los propietarios todos á quienes comprende el precepto mencionado, construyan los conductos de desagüe que les corresponda según el mismo, previo el respectivo expediente de autorización.

Asímismo hallándose dispuesto, en el artículo 169 de las citadas Ordenanzas, que los moradores en casas que tengan corral descubierto no podrán recibir en él las aguas de las fregaderas sino cuando obtengan el permiso de la autoridad, se hace presente que todos los dueños y habitantes de edificios que se encuentren en dicho caso, deberán ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía, dentro del plazo de *un mes*, para, en vista de las circunstancias especiales que concurran, acordar lo procedente.

Al propio tiempo, con el fin de prevenir cualquier suceso desgraciado á que pudiera dar motivo la existencia dentro de la población de depósitos no autorizados de pólvora, se recuerda el cumplimiento del artículo 143 de las repetidas Ordenanzas, por el cual se prohibe todo depósito de la expresada clase en el recinto de la ciudad, pudiendo solo tener dos libras de dicha materia los particulares en sus casas, y los vendedores la que conceptuen indispensable para la venta diaria.

Siendo de verdadero interés para la salud y tranquilidad del vecindario los preceptos que anteriormente se mencionan, esta Alcaldía, en cumplimiento de su deber, exigirá las responsabilidades procedentes á cuantos, desoyendo el aviso que se les dirige, conforme con lo que su propia conveniencia les aconseja, dejen de observar exacta y oportunamente lo prevenido en el presente bando.

Teruel 27 de Octubre de 1891.

El Alcalde,

Inocencio Espallargas.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

Madrid 31-1, 45 t.

El ministro de la Gobernación, Sr. Silvela, lleva muy adelantados sus trabajos en el proyecto de reforma de la Ley provincial.

En esa provincia se suprimirán 108 ayuntamientos.

Continuan las lluvias generales

Gascón

REVISTA COMERCIAL

PRECIOS DEL DÍA

Chamorra superior de 38 á 39 reales fanega.
Idem ordinaria, de 37 id.
Candeal, 34 á 35 id.
Jeja, á 32 34 id.
Chamorro de Castilla, de 35 á 36 reales idem.
Blanqueta ó Royo, 31 á 32 id. id.
Morcacho, de 26 á 27 id. id.
Centeno, á 24 id. id.
Cebada, de 22 á 23 id. id.
Avena, á 20 id. id.
Harina, de 1.ª á 33 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 5 pesetas arroba para la población.
Idem de 2.ª para id. á 18 id. id.
Pan, de 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, segun la clase.
Arroz cilindrado, de 24 á 26 reales arroba.
Carne de carnero, 1'80 pesetas kilo.
Idem de obeja, á 1'60 id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Judias pinet blancas á 16 reales arroba.
Garbanzos superiores de Sahuco, á 20 pesetas id.
Bacalao, á 44 reales id.
Jabón, á 52 id. id.
Aceite, á 60 id. id.

Imp. Zarzoso. Tozal 1.

ANUNCIOS

LAS MÁQUINAS **SINGER**

PARA COSER SON FABRICADAS ÚNICAMENTE POR

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"

de Nueva-Yok.

—

La Compañía Fabril SINGER participa al público que, por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes poco escrupulosos que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en distintas formas para engañar á los incautos, llamándolas *Singer Perfeccionadas*, *Sistema Singer*, *Singer Silenciosas*, ú otros subterfugios por el estilo.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica y el nombre SINGER en el brazo; y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER



¡¡Cuidado con los reclamos!!

Hay muchos revendedores que para procurar vender las imitaciones de las máquinas SINGER, aseguran que aquellas son más adelantadas: que «La Compañía Fabril SINGER» se duerme sobre sus laureles: que «La Compañía Fabril SINGER» vendió antes muchas máquinas, pero que hoy día no las vende: que las imitaciones son perfeccionadas, y otras sandeces por el estilo.

¡Qué lástima que no dediquen tanto ingenio á inventar algo nuevo en vez de imitar las producciones de «La Compañía Fabril SINGER» y calumniar después á los verdaderos inventores!

A todos los dichos revendedores, se les contesta que «La Compañía Fabril SINGER» empezo con una pequeña fábrica en Nueva-Yok de 116 metros superficiales, y tiene hoy día «seis grandes fábricas» para dar cumplimiento à la creciente demanda de sus productos, hallándose situadas en los siguientes puntos:

1.ª	Fábrica en Kilbowie.	Escocia.
2.ª	Fábrica en Elisabeth-port.	Estados Unidos.
3.ª	Fábrica en South-Bend.	Estados Unidos.
4.ª	Fábrica en Cairo.	Estados Unidos.
5.ª	Fábrica en Montreal.	Canadá.
6.ª	Fábrica en Viena.	Austria.

La importancia de dichas fábricas está demostrada con sólo notar que las dos primeras, «que son las mayores del mundo en máquinas para coser», ocupan: La de Kilbowie una superficie de 186127 metros cuadrados de terreno, conteniendo 88511 metros cuadrados de talleres, y emplea 3500 operarios. Y la de Elisabeth-port 145664 metros cuadrados, conteniendo 72832 metros cuadrados de talleres, y dando ocupación á 3000 operarios.

El ejército de «La Compañía Fabril SINGER no destruye, produce.

Lo forman:

10000	Operarios para hacer las máquinas.
30000	Encargados de venderlas y entregarlas.
10000	Wagones y coches.
8000	Caballos.
5	Locomotoras.
1	Vapor.

La venta anual asciende á más de 750,000 máquinas.

Después de los anteriores datos ligeramente apuntados, ¿puede darse mayor farsa que suponer la pretendida decadencia de «La Compañía Fabril SINGER?

CUALQUIER MÁQUINA: Á PESETAS 2½ SEMANALES

pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis

—

SUCURSAL EN TERUEL

18,—SALVADOR,—18

¡ALTO! ¡ALTO! ¡ALTO!

COMERCIO DEL GLOBO

27,—Porches del Mercado,—27

ESQUINA DE LA CALLE DE LOS AMANTES

Este favorecido establecimiento uno de los más conocidos en el país por su numerosa clientela y por lo barato que vende sus géneros en toda clase de tejidos, se recomienda por sí solo á cuantos necesiten comprar. Para los que visiten esta casa, el dueño correspondiendo al creciente favor que el público le dispensa, regala un billete por cada tres pesetas de compra, para la rifa de un precioso pañuelo de MANILA, cuyo sorteo se avisará oportunamente.

No equivocarse:

27.—MERCADO,—27

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

COPISTERÍA DE MÚSICA

ADOLFO CEBREIRO

TEMPRADO,—13,-2.º

Se copia toda clase de música en partituras y papeles sueltos, partes de piano y particheles sin competencia.

ULTRAMARINOS Y DROGUERÍA

DE

MATIAS DOMINGO

TOZAL. 24

GRAN ANÍS DEL LEÓN DE ORO.—Está fabricado con espíritu de vino puro sin entrar en su composición esencia alguna, reuniendo además de esta cualidad, la de una esmerada refinación, por lo que resulta una exquisita bebida de fino paladar á la vez que muy estomacal, botella 10 reales.

JABÓN DE LOS PRÍNCIPES DEL CONGO.—Fabricante, Victor Vaissier; pastillas de 4, 5, 6, 8, 10 y 12 reales. Desconfiar de las imitaciones, el legítimo se vende aquí.

AGUAS DE CARABAÑA.—El mejor purgante, 1 botella 4 reales.

CHOCOLATES PUROS, como ninguno, de 5, 6 y 7 reales.

SALCHICHÓN legítimo de VICH, BACALAO NUEVO, MOJAMA y otros muchos artículos todos á precios módicos.

No olvidar las señas,

MATÍAS DOMINGO

24.—TOZAL,—24

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA

Á PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, CALLE ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTÍA

10.000,000 de pesetas

De la Memoria y cuentas leídas en la Junta general celebrada el día 1.º de Junio del corriente año, resulta que en el bienio de 1889 y 1890 se han emitido 2,984 pólizas nuevas por un capital de pesetas 48.747,427'20, y que los riesgos en cursos se elevan á pesetas 35.555,641'75.

Las operaciones de la Compañía comprenden los seguros caso de muerte en todas sus combinaciones, los seguros caso de vida y las rentas inmediatas y diferidas.

Delegado en esta provincia, D. Pedro Manuel Gómez, Carrasco, 20, Teruel.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR

18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES

MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS

DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Jerez de la Frontera, único agente en toda España